

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
13a. sesión  
celebrada el miércoles  
21 de octubre de 1992  
a las 10.00 horas  
Nueva York

## ACTA RESUMIDA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)

### SUMARIO

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL (continuación)

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación)
- b) PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/47/SR.13  
4 de diciembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL (continuación)

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/47/214-E/1992/50, A/47/216-E/1992/43, A/47/339, A/47/349, A/47/369, A/47/415; A/C.3/47/4)
- b) PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/47/379, A/47/381, A/47/399, A/47/87; A/47/232-S/24025 y Corr.1, A/47/356-S/24367, A/47/80-S/23502, A/47/88-S/23563, A/47/312-S/24238, A/47/344 y A/47/391)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (proyecto de decisión A/C.3/47/L.2 y proyectos de resolución A/C.3/47/L.3, A/C.3/47/L.6, A/C.3/47/L.8, A/C.3/47/L.9 y A/C.3/47/L.10)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION (continuación) (proyectos de resolución A/C.3/47/L.4, A/C.3/47/L.5 y A/C.3/47/L.7)

1. El Sr. SANNER (Noruega) lamenta que justamente ahora que la humanidad dispone de más conocimientos y medios que nunca, cuando se albergaba la esperanza de ver surgir un mundo nuevo y, tras la caída del muro de Berlín, una Europa nueva, los problemas se agravan sin cesar: se generaliza la pobreza, los conflictos armados (que transforman a millones de personas en refugiados), el abuso del medio ambiente, las disparidades entre el Norte y el Sur, el resurgimiento del nacionalismo y la aparición de tendencias neonazis, la falta de oportunidades para los jóvenes y su consiguiente desesperación. El orador destaca que la generación actual no tiene derecho a transmitir a las generaciones futuras los problemas económicos y ecológicos que ha creado y que la cooperación es el medio más eficaz para resolverlos.
2. Gracias a la explosión de la información y a los progresos alcanzados en la educación, los jóvenes han podido cobrar conciencia de las amenazas que se ciernen sobre el medio ambiente y del contraste entre ricos y pobres y eso los ha impulsado a actuar. Sin embargo, existe el riesgo de que su entusiasmo ceda el paso a la apatía a falta de medidas políticas que se traduzcan en resultados concretos.
3. Los dos grandes problemas de la época actual son el abuso del medio ambiente y la pobreza; sin embarc los modelos tradicionales de crecimiento económico no son sostenibles y no ofrecen la posibilidad de resolverlos. No es que sea preciso detener el desarrollo, sino que hace falta sustentarlo en una mejor utilización de los recursos y en su reciclaje sistemático para no continuar con el saqueo del planeta. Los países no deben evadir sus responsabilidades en este sentido; no obstante, la cooperación internacional es un elemento esencial, lo que explica la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas.

/...

(Sr. Sanner, Noruega)

4. El tercer mundo tendrá que recibir asistencia financiera (que entrañe sobre todo la cancelación de la deuda) y beneficiarse de la transferencia de tecnología. El objetivo del 0,7% del PIB de los países ricos se debe considerar como una proporción mínima; con todo, hay que estar alerta para que la ayuda no sea desviada hacia fines militares, por ejemplo. Sin embargo, la ayuda no basta: el acceso a los mercados de los países desarrollados es la condición indispensable para el desarrollo de nuevas actividades productivas en el tercer mundo, que paga muy caro el proteccionismo de los países industrializados.
5. Otra condición del desarrollo es la educación, que es la mejor inversión posible tanto para las naciones como para las personas. Un buen sistema educativo es la base de la independencia y determina el nivel de desarrollo de un país. Como ha señalado con frecuencia la Organización Mundial de la Salud, el nivel de instrucción de las jóvenes está directamente relacionado con el estado de salud de la población.
6. El vertimiento de desechos radiactivos en el mar de Barents y el mar de Kara y en los lagos de la península de Kola, el funcionamiento de centrales nucleares anticuadas en la antigua Unión Soviética que son verdaderas bombas de tiempo y la contaminación industrial son los ingredientes de la catástrofe ecológica que amenaza los ecosistemas del Artico y una prueba de que los problemas ecológicos no conocen fronteras. Noruega se propone adoptar medidas para contrarrestar esta amenaza y emprender actividades de limpieza y prevención.
7. Al término de la guerra fría se han producido una serie de conflictos entre diferentes etnias y nacionalidades en la antigua Unión Soviética y en los Balcanes que han provocado inmensos sufrimientos a centenares de miles de personas quienes, además, se han visto obligadas a abandonar sus hogares. La comunidad mundial, sobre todo los países que disfrutaban de paz en sus territorios, debe prestar su ayuda a estos refugiados para que regresen a sus lugares de origen, en vez de concretarse a enviarlos de un país a otro; no obstante, hay que evitar que las medidas adoptadas para ayudar a los refugiados sirvan de pretexto para la "depuración étnica". Uno de los medios más eficaces de ayuda a los refugiados, que no esté circunscrito a garantizarles un mínimo de seguridad, es la educación: el orador propone que, en beneficio de los refugiados de algunas regiones, se organicen programas educativos en los países de asilo para jóvenes de grupos rivales que juntos aprenderían los principios de la democracia y nociones de economía y de administración que les ayudarían a participar en la reconstrucción de sus países al término de las hostilidades y los prepararían para convertirse en los dirigentes del mañana.
8. Con frecuencia se dice que los "jóvenes son el futuro del mundo", lo que implica que en este momento no cuentan. Sin embargo, están dispuestos a actuar y tienen interés en sentar las bases de su propio futuro. Desempeñan un papel fundamental en los movimientos de defensa del medio ambiente y en todo el mundo se ocupan de promover la democracia y la libertad y de movilizar a la comunidad internacional en favor de estas causas. No hay que menospreciar el entusiasmo y la energía de los jóvenes en nombre de la tradición y la experiencia de las actuales generaciones. La movilización de los jóvenes se puede encauzar por conducto de las organizaciones no gubernamentales que ofrecen

/...

(Sr. Sanner, Noruega)

a los jóvenes un marco para que aprendan a asumir sus responsabilidades. Si se les deja de lado en espera de que adquieran la madurez necesaria, se corre el riesgo de socavar su deseo de participar y de actuar. Hay que exhortar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que saquen el mejor partido posible de los jóvenes y de los movimientos juveniles.

9. La Sra. AL-HAMAMI (Yemen) destaca que es necesario reforzar las actividades internacionales, nacionales y locales para resolver los problemas sociales que figuran en el programa de la Comisión. La Asamblea General conmemoró en fecha reciente la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos poniendo así de manifiesto la importancia que la comunidad internacional atribuye a esta categoría de ciudadanos. La oradora agradece al Canadá haber sido la sede de la Conferencia Internacional de Ministros Encargados de Cuestiones relativas a las Discapacidades, celebrada en Montreal los días 8 y 9 de octubre de 1992. Estos dos acontecimientos históricos han brindado la ocasión de reafirmar los objetivos más significativos del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, es decir, garantizar la igualdad de oportunidad para los discapacitados e integrarlos plenamente en la vida de la sociedad. Hace falta una cooperación Norte-Sur para que estos principios se apliquen con la misma velocidad en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

10. Las deliberaciones en la Asamblea General sobre las actividades realizadas en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos han reflejado un consenso tanto por lo que respecta a los objetivos del Programa de Acción como a la necesidad de garantizar a los discapacitados la posibilidad de participar plenamente en la vida económica y social en condiciones de igualdad; han revelado además que la aplicación de los principios del Programa de Acción fue más rápida en los países ricos, donde existía la posibilidad de remediar las causas de la minusvalía, que en los países en desarrollo, donde las enfermedades endémicas y la malnutrición siguen causando estragos. Por otra parte, ha quedado de manifiesto que, debido a las condiciones económicas y sociales, la discapacitación no se presenta con la misma frecuencia en los países en desarrollo que en los países desarrollados. Por último, si bien es cierto que los esfuerzos crecientes de los países en desarrollo en favor de los discapacitados contribuirá a mejorar sus condiciones de vida, también lo es que los obstáculos principales para ello siguen siendo la pobreza y la situación económica en general. La República del Yemen pide que se coordinen las actividades en beneficio de las personas con discapacidades y que se proporcione mayor asistencia internacional a las organizaciones activas en esta esfera.

11. Las personas de edad integran otro grupo de la población que merece atención. La celebración del décimo aniversario del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento constituye un homenaje a las personas de edad a quienes tanto deben las generaciones más jóvenes. La oradora hace suyas las conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General relativo a la ejecución del Plan de Acción internacional sobre el envejecimiento (A/47/369) y subraya que es necesario examinarlo desde una perspectiva doble: la de los valores humanitarios y la del desarrollo, ya que ambas son complementarias y de la misma importancia. La normativa interna del Yemen se

(Sra. Al-Hamami, Yemen)

basa en la ley islámica que prescribe la compasión y la bondad y que atribuye a la familia la responsabilidad por el cuidado de los ancianos.

12. El mundo tal como se conoce es obra de las personas de edad; de los jóvenes depende en cambio el futuro. En su condición de país en desarrollo, el Yemen asigna una importante función económica, social, política y cultural a los jóvenes, quienes participan plenamente en el desarrollo del país. La riqueza de los Estados está vinculada a su capacidad de desarrollar sus propios recursos humanos. El hombre es a la vez el impulsor y el objetivo del desarrollo. A ello se debe que el Yemen formule programas con los que se brinda a las familias la posibilidad de participar en el desarrollo en el marco de una sociedad integrada; también así se explica su participación en la preparación del Año Internacional de la Familia (1994) y en la Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social (1995), dos acontecimientos que impartirán un nuevo aliento a los principios del nuevo orden humanitario internacional. En este sentido, la oradora desea agradecer al Sr. Juan Somavía, Representante Especial del Secretario General, los esfuerzos que despliega para preparar la Conferencia mundial en la cumbre.

13. La oradora destaca que el interés de la comunidad internacional no debe limitarse a la situación de determinados grupos de ciudadanos: la responsabilidad humanitaria abarca todas las categorías demográficas en todas las regiones del mundo; no sólo los niños, los jóvenes y las personas de edad necesitan asistencia, sino también todas las personas que sufren, sobre todo en el Iraq y en Somalia, donde se cuentan por millares los discapacitados y las personas que mueren de hambre; el Yemen también lamenta los sufrimientos de la población oprimida de Palestina y de los territorios ocupados, de Sudáfrica y de Bosnia y Herzegovina y desea que se haga todo lo posible por ayudar a estas víctimas inocentes.

14. El Sr. TERPSTRA (Países Bajos), citando un texto jurídico medieval en idioma frisón, recuerda que ya en la Edad Media la protección de los niños era para los legisladores de su país una preocupación de primordial importancia. En todo el mundo se reconoce ahora la relevancia de esta cuestión y, como prueba de ello, se ha elaborado un gran número de instrumentos y convenciones internacionales en la materia, de las cuales la más reciente es la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Sin embargo, no basta con promulgar leyes: también hay que respetarlas. Por desgracia, siempre no es así. Incumbe a los gobiernos vigilar la observancia de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las disposiciones de este instrumento se aplican a los jóvenes menores de 18 años. Este límite de edad es arbitrario. El orador insiste en los problemas particulares que aquejan a los jóvenes de 15 a 25 años de edad y que, por lo demás, ya fueron reconocidos por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

15. La Carta de Derechos de los Jóvenes, elaborada por el Foro europeo de la juventud, ofrece una imagen excelente de las reivindicaciones de la juventud en los países industrializados. Estas reivindicaciones podrían parecer irrisorias en comparación con los problemas que experimentan los jóvenes en muchos otros países del mundo; con todo, la Carta es un documento importante

/...

(Sr. Terpstra, Países Bajos)

porque, por una parte, fue redactada por jóvenes y, por la otra, porque en ella se abordan algunos problemas a los que no se presta atención o que se mencionan sólo de paso en la Convención sobre los Derechos del Niño. Así pues, en este instrumento se insiste no sólo en el derecho a vivir en un medio ambiente propio, sino también en el derecho de los jóvenes a estar debidamente informados sobre el estado del medio ambiente, lo que demuestra la importancia que la juventud europea atribuye a este problema.

16. Por desgracia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro del 1° al 14 de junio de 1992, produjo resultados ambiguos: si, en cierto sentido, se lograron avances en relación con el principio del desarrollo sostenible, en cambio los grandes países industrializados no consiguieron ponerse de acuerdo sobre cuestiones tales como la diversidad biológica. A principios del año en curso, los delegados de la juventud en la Conferencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) aprobaron una resolución redactada en términos enérgicos. Sería un crimen que la generación actual hipotecara el planeta en perjuicio de la siguiente generación. Conviene a este respecto hacer referencia a las recomendaciones del informe Brundtland: ¿cómo podrían ejercer sus derechos los niños y jóvenes en un medio ambiente no apto para la vida?

17. Tanto en la Carta como en la Convención se pone de relieve el derecho a una buena educación. Es indudable que muchos países de Europa cuentan con sistemas eficaces de enseñanza, pero en no pocos casos han disminuido los gastos en la esfera social; las zonas más afectadas son precisamente aquellas donde más se necesita un esfuerzo, las grandes ciudades y las zonas rurales, donde muchos jóvenes están sumidos en la desesperación y la delincuencia. El nivel pedagógico se deteriora pese a que en la Convención sobre los Derechos del Niño se insiste con razón en la necesidad de facilitar el acceso a los métodos de enseñanza modernos.

18. En muchos países en desarrollo, la calidad de la enseñanza es mediocre y el acceso a la educación dista mucho de ser universal. Sin embargo, una infraestructura escolar inadecuada no es el único factor: también es importante el trabajo infantil que, en estos países, restringe el acceso a la educación. En un estudio sobre las actividades de cooperación para el desarrollo y la educación en el decenio de 1990, el Gobierno de los Países Bajos destacó la importancia de una buena escolarización a nivel de enseñanza primaria. Por lo que se refiere a los jóvenes de 15 a 25 años de edad, el hecho de que se vean obligados a trabajar para ayudar a sus familias les impide tener acceso a la capacitación con lo que queda en entredicho su propio futuro y el de la sociedad. El orador insta al mundo industrializado, así como a los países en desarrollo, a las organizaciones no gubernamentales y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a que hagan todo lo posible por mejorar la instrucción pública, en especial la alfabetización en los países en desarrollo.

19. En muchos países, los derechos de los jóvenes, por ejemplo, su derecho fundamental a la integridad física, son quebrantados a menudo por miembros de las fuerzas armadas. La Carta de derechos de los jóvenes reconoce el derecho

/...

(Sr. Terpstra, Países Bajos)

a ser objetor de conciencia, y el Gobierno de los Países Bajos se esfuerza desde hace mucho por lograr que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconozca que se trata de un derecho fundamental. Tiene la intención de presentar un nuevo proyecto de resolución sobre esta cuestión en 1993.

20. La Convención sobre los Derechos del Niño prohíbe que se recluten en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad. El orador estima que este límite de edad es demasiado bajo y exhorta a los Estados Miembros a que, siguiendo el ejemplo de los Países Bajos, fijen como edad mínima de reclutamiento los 16 años y a que enmienden en consecuencia el artículo 38 de la Convención.

21. Las fuerzas armadas no deben privar a los reclutas del derecho fundamental a la libertad de expresión y a la libertad de asociación y menos aún deberán exponerlos a tratos brutales. En los Países Bajos, Suecia y Dinamarca, los reclutas disfrutaban de una libertad considerable, sin que por ello quede en entredicho ni la eficacia de las fuerzas armadas ni la seguridad del Estado. El orador propone que el Secretario General, respaldado por el prestigio de que gozan las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y tras haber consultado con los países que aportan contingentes, ofrezca un conjunto de derechos mínimos a los soldados que los integran.

22. La situación de los reclutas en tiempos de guerra es aún peor. En estas condiciones todo está permitido y a veces se recluta en las fuerzas armadas a personas muy jóvenes. Según el Sr. Terpstra, no hay justificación alguna para que personas menores de edad participen directamente en las hostilidades, ni siquiera en defensa de una causa justa. La función de las Naciones Unidas en este sentido sólo puede tener un carácter complementario. Corresponde a los jóvenes tomar la iniciativa y adoptar un punto de vista selectivo en relación con el nacionalismo. No está mal identificarse con una nación con la que se comparte historia, costumbres, normas y valores; en cambio, es reprehensible el nacionalismo agresivo sustentado en el odio. Si están bien informados, los jóvenes pueden resistirse a las exhortaciones de los líderes nacionalistas que tratan de utilizarlos para consolidar su poder político y movilizarlos para promover su causa mediante las armas. La historia reciente ha mostrado al mundo la fuerza que pueden tener los movimientos juveniles bien organizados.

23. El Sr. LAZARO (Perú) dice que su delegación otorga especial importancia a la convocatoria de una Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social y desea señalar algunas pautas que habrán de guiar los trabajos previos a esa Conferencia. En primer lugar, la tarea básica de esa reunión será el diseño de una estrategia realista y eminentemente política, orientada a la acción. Es conveniente que, en el período de sesiones en curso, la Asamblea General establezca un comité preparatorio encargado, entre otras cosas, de la preparación del programa de la Conferencia. También lo sería que en su primera fase, es decir la fase política, este comité preparatorio estuviera conformado por representantes permanentes. En la segunda fase, que se podría denominar operativa, los representantes de los Jefes de Estado participarían con su experiencia técnica para agilizar los preparativos de la Conferencia Mundial en la cumbre. Además, en la resolución que la Asamblea General apruebe sobre esta cuestión deberán incluirse, entre otros lineamientos, los

/...

(Sr. Lázaro, Perú)

siguientes: la convergencia de criterios en lo que se refiere a la economía de mercado y el fortalecimiento de la democracia hace que las Naciones Unidas aborden con criterio pragmático y realista la cuestión social. Surge ahora la necesidad de empezar a trabajar en la dimensión política de la problemática social del mundo en desarrollo. En los trabajos preparatorios de la Conferencia deberá establecerse un camino de doble vía en función del reforzamiento mutuo entre los objetivos de la Conferencia y los de los organismos especializados. Por otra parte, y con objeto de evitar debates académicos o ideológicos, se podría considerar la posibilidad de que cada gobierno presentara un documento sobre sus experiencias en los programas de apoyo social. Otro de los lineamientos sería establecer contactos sólidos con el Banco Mundial y con los bancos regionales de desarrollo. En este sentido, se podría considerar la creación de un mecanismo intergubernamental para empezar a explorar nuevas formas de coordinación con el Banco Mundial y los bancos regionales para atender con mayor eficacia el sector social, prioritariamente en los países en desarrollo. Con este mecanismo se podría otorgar una dimensión concreta a los lineamientos de acción políticos que se establecieran en la Conferencia. Finalmente, en los trabajos preparatorios debería estudiarse la posibilidad de publicar anualmente un documento bien elaborado sobre la situación social en el mundo.

24. Abordar con eficacia y realismo la cuestión social es una tarea de enorme complejidad, pero no imposible; su realización depende de la creatividad y flexibilidad que demuestre la comunidad internacional.

25. El Sr. MAIER (Austria) señala que el Gobierno de Austria, animado por el deseo de poner en práctica las experiencias del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, ha formulado una estrategia para velar por la integración completa en la sociedad de las personas con discapacidades, teniendo para ello en cuenta la dimensión social de su minusvalía. Este proyecto se apoya en varios principios: prevenir las deficiencias, garantizar a los discapacitados una vida lo más normal posible; acrecentar su autonomía y permitirles intervenir en las decisiones que les conciernen; asegurarles una asistencia apropiada, accesible y coordinada, independientemente del origen de su deficiencia; aprovechar al máximo todas las posibilidades de readaptación y dar preferencia a la atención ambulatoria y a las pequeñas unidades de tratamiento. Además, Austria ha participado en los trabajos del Grupo especial de trabajo de expertos gubernamentales, de composición abierta, encargado de elaborar normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para los discapacitados y, en el tercer período de sesiones del Grupo, celebrado en Viena del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1992, aportó una nueva contribución financiera voluntaria.

26. Las personas sordas o con deficiencias auditivas representan más del 10% de la población mundial. Su minusvalía apenas se nota, pero se traduce en un aislamiento más o menos grande. Las personas con discapacidades parciales integran el grupo más numeroso del mundo y con frecuencia sirven de vínculo con las personas que no se pueden comunicar más que por medio de un lenguaje de signos. Por desgracia, las prótesis auditivas están fuera del alcance de muchas de estas personas, sobre todo en los países en desarrollo, a pesar de que se podrían proporcionar a un costo relativamente bajo.

/...

(Sr. Maier, Austria)

27. Con todo, los obstáculos no son insuperables. Los austriacos han realizado actividades en favor de personas con deficiencias auditivas de Eslovenia, en el marco de un proyecto titulado "RABBIT". El Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), interviene eficazmente en los países en desarrollo y se puede citar además el caso de la Asociación austriaca de personas con deficiencias auditivas que se ha encargado de capacitar a una joven de la India, sobre todo por lo que se refiere a técnicas de detección. Convendría distribuir con carácter urgente prótesis auditivas de bajo costo en los países en desarrollo por conducto de un equipo integrado por Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud y por miembros de la Federación internacional de personas con deficiencias auditivas y, en este sentido, el orador señala que con gusto coordinaría los trabajos respectivos. Por último, hace notar que sería muy conveniente otorgar a la citada Federación el carácter de entidad consultiva del Consejo Económico y Social.

28. El Sr. HUANG Yongan (China) dice que el país que no es capaz de resolver sus problemas sociales pone en entredicho no sólo su propia estabilidad y adelanto, sino también la paz y el desarrollo mundiales. Así pues, la comunidad internacional debe abordar los problemas relacionados con el desarrollo social desde la perspectiva del mantenimiento de la paz mundial y del progreso de la humanidad en su conjunto y velar por que su solución ocupe un lugar prioritario entre las actividades de las Naciones Unidas.

29. Los trastornos provocados por un orden económico internacional irracional que se registran a escala internacional y las disparidades crecientes entre el Norte y el Sur son un grave obstáculo para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Por lo tanto, es importantísimo tratar de alcanzar los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, establecer un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo que beneficie a todos los países, reducir las disparidades entre el Norte y el Sur y velar por que la economía de todos los países, y en particular la de los países en desarrollo, repose en una base sólida.

30. La comunidad internacional no siempre ha reconocido del todo la importancia de los problemas relacionados con el desarrollo social y la necesidad de encontrarles, con carácter apremiante una solución rápida. China siempre ha considerado que las Naciones Unidas no sólo deberían hacer lo posible por resolver los problemas políticos sino también tratar concretamente de fomentar el desarrollo económico y social y de mejorar las condiciones de vida de la población mundial, sobre todo en los países en desarrollo. En la actualidad, la Organización avanza con suma lentitud en la esfera del desarrollo social. La delegación de China confía en que los órganos competentes de las Naciones Unidas puedan aumentar su coordinación y eficacia para estar en condiciones de satisfacer las necesidades del presente.

31. China apoya la convocación de la Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social y considera que en esa reunión se debería prestar gran atención a los problemas con que tropiezan los países en desarrollo en su conjunto en las esferas del control del crecimiento demográfico, la educación, la atención de salud y la seguridad social. En el programa de la Conferencia

/...

(Sr. Huang Yongan, China)

también deberían ocupar un lugar destacado cuestiones como la distribución equitativa de recursos, condiciones de vida decentes para todos los miembros de la sociedad, protección de los intereses de los grupos sociales desfavorecidos y análisis de los problemas que afectan a los discapacitados y a las personas de edad. La cooperación internacional en lo relativo al desarrollo social debería ser pragmática y sustentarse en los principios de la igualdad de intercambios, el interés mutuo y el respeto del derecho de los pueblos a elegir el sistema de desarrollo político, económico, social y cultural que más les convenga. Si se da un contenido político e ideológico a estos problemas sociales o si incluso se tiene injerencia en los asuntos internos de otros países so pretexto de fomentar la cooperación en la esfera del desarrollo social no se conseguirá más que aplazar su solución.

32. Las sesiones extraordinarias del Plenario de la Asamblea General dedicadas, en el período de sesiones en curso, a los problemas de los discapacitados y a la cuestión del envejecimiento ponen claramente de manifiesto el interés y la atención que estos asuntos revisten para la comunidad internacional. La delegación de China estima que con la proclamación del Día Internacional de los Impedidos y la Proclamación sobre el Envejecimiento, de conformidad con las decisiones adoptadas al respecto en sesión plenaria, se podrá avanzar la causa de los discapacitados y de las personas de edad en todo el mundo. Ante la inminente conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) proclamó, en su 48° período de sesiones celebrado en Beijing a principios del año en curso, el Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico para el período 1993 a 2002. En este sentido, la delegación de China aprueba la propuesta del Secretario General de considerar la posibilidad de proclamar decenios regionales para los discapacitados como el que los Estados miembros de la CESPAP proclamaron para los años 1993 a 2002.

33. El Gobierno de China concede gran atención a los problemas de los jóvenes, las mujeres, los niños, los discapacitados y las personas de edad y ha adoptado varios textos jurídicos para garantizar sus derechos. China está dispuesta a intercambiar experiencias con otros países y a participar de ese modo en todos los esfuerzos que se realicen en la esfera del desarrollo social.

34. La Sra. SWIFT PARRINO (Estados Unidos de América) insiste en la necesidad de que en las Naciones Unidas haya una mayor coordinación, se eliminen las duplicaciones y se establezca un orden de prioridad de modo que se otorgue la máxima consideración a las actividades más importantes relacionadas con los grupos más vulnerables y la satisfacción de sus necesidades. En este sentido, la delegación de Estados Unidos celebra el informe del Secretario General titulado "Objetivos mundiales sobre el envejecimiento para el año 2001" (A/47/339) donde se abordan esas cuestiones. Por otra parte, la Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, que la Asamblea General está por convocar en su período de sesiones en curso, brinda una ocasión única de coordinar y redefinir las actividades en la esfera del desarrollo social en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para que esta Conferencia produzca resultados significativos, tendrá que estar bien planificada, concentrarse en cuestiones precisas y adoptar medidas complementarias apropiadas. No se deberán subrayar ni mucho menos los antagonismos y, en cambio, habrá que

/...

(Sra. Swift Parrino, EE.UU.)

tratar en primer lugar de resolver los problemas comunes. La delegación de los Estados Unidos agradece al Sr. Somavía los esfuerzos que despliega con miras a la celebración de la Conferencia mundial y respalda sin reservas su propuesta de incluir en el proceso preparatorio la celebración de varias reuniones ya previstas; ello se debe no sólo a motivos presupuestarios sino también porque la Organización en su totalidad estará así en condiciones de participar en el examen de las cuestiones relativas al desarrollo social.

35. El Sr. SAHRAOUI (Argelia) señala que los problemas más graves con que tropieza actualmente la humanidad son ante todo los de carácter social y que, en especial en los países del Sur, el deterioro de las condiciones sociales de la población se ha vuelto incontrolable. En muchos casos, se ha reducido a una cuestión de supervivencia. Particularmente trágico es el caso de Africa donde toda la miseria del mundo parece concentrarse.

36. Está de más demostrar la relación intrínseca entre el crecimiento económico y el desarrollo social. Es bien sabido que la desastrosa situación económica y, por ende, social, en que se encuentra la mayoría de los países del Sur está determinada principalmente por factores macroeconómicos. Se trata de factores conocidos: encarecimiento de los productos manufacturados importados, proteccionismo, baja ficticia de los precios de las materias primas, peso agobiante de la deuda y desinversión de los países del Norte en los países del Sur. Falta por agregar el reajuste estructural. Las políticas de reajuste estructural que la mayoría de los países en desarrollo han adoptado para adecuarse a las leyes del mercado han traído consigo el desempleo, que a su vez engendra criminalidad, delincuencia juvenil, desintegración de la protección social y, por ende, disturbios sociopolíticos. El gasto social de la transición económica es, por lo tanto, enorme.

37. No se puede negar la importancia de las políticas nacionales para la promoción del desarrollo y la mejora de la situación social, pero tampoco es posible ocultar la función que incumbe a la comunidad internacional. La lucha contra el empobrecimiento de las tres cuartas partes de la población mundial debe figurar a la cabeza del orden de prioridad del nuevo orden mundial, al lado del mantenimiento de la paz, la promoción de la democracia o la protección del medio ambiente. En ese sentido, la delegación de Argelia celebra que el Secretario General haya adoptado, en su Proyecto de esquema del informe sobre la situación social en el mundo, 1993, un enfoque integrado de todos estos factores que subraya su independencia y su interacción.

38. Hay que congregarse urgentemente en torno a una mesa para debatir en común todos los problemas enumerados de manera franca y realista. La próxima Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social brindará una ocasión idónea para ello. La Conferencia deberá propiciar, no una confrontación Norte-Sur, sino el examen, con carácter prioritario, de los problemas más apremiantes con que se enfrentan las poblaciones del hemisferio Sur. En este contexto, la delegación de Argelia respalda plenamente las propuestas del Secretario General en su informe E/1992/80 sobre los temas que deben figurar en el programa de la Conferencia mundial en la cumbre, en especial la atenuación y reducción de la pobreza y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social. Por otra parte, ha llegado

/...

(Sr. Sahraoui, Argelia)

el momento de que las instituciones financieras del sistema de las Naciones Unidas sometan a examen todos los principios teóricos en que se sustentan sus programas de reformas económicas a fin de atenuar lo más posible sus consecuencias sociales negativas en los países en desarrollo: no hay que matar al enfermo en un afán por curarlo.

39. La Sra. SYAHRUDDIN (Indonesia) recuerda que, en su décima Conferencia en la Cumbre, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados estimaron con razón que el desarrollo y la eliminación de la pobreza se habían transformado en los objetivos prioritarios de la comunidad internacional durante el período posterior a la guerra fría. Son cuestiones que exigen la adopción de medidas urgentes, sobre todo en lo referente a Africa. De hecho, el mensaje de Yakarta del Movimiento de los Países no Alineados recuerda que actualmente la paz y la estabilidad dependen en igual medida de factores socioeconómicos y de factores políticos y militares. En su intervención ante el Plenario de la Asamblea General en el período de sesiones en curso, el Presidente Soeharto reafirmó ese mismo principio, que también fue reconocido por el Secretario General en "Un programa de paz".

40. La delegación de Indonesia acoge complacida el informe del Secretario General sobre la condición jurídica y papel de las cooperativas habida cuenta de las nuevas tendencias económicas y sociales. Indonesia ha adoptado medidas para mejorar las cooperativas con actividades de educación y capacitación y se esfuerza por ofrecerles posibilidades de acción porque sabe por experiencia cuáles pueden ser sus aportaciones al progreso económico y social de los países.

41. En relación con la cuestión de los discapacitados, la delegación de Indonesia celebra la proclamación del 3 de diciembre como Día Internacional de los Impedidos, iniciativa que demuestra que la comunidad mundial ha cobrado conciencia de las necesidades de estas personas. Con todo, señala que una mejora durable de las condiciones de vida de los discapacitados en los países en desarrollo está supeditada a la satisfacción de las necesidades económicas y sociales de estos países. Mientras ello no ocurra, cada país debe utilizar los escasos medios a su alcance para mejorar la situación de los discapacitados.

42. Durante los últimos 10 años, Indonesia ha realizado actividades y programas en favor de las personas discapacitadas, sobre todo en lo relativo al empleo, los servicios y la seguridad social. Sin embargo, queda aún mucho por hacer, y como es consciente de la necesidad de garantizar a ese grupo de la población una participación en la sociedad en condiciones de igualdad, Indonesia es partidaria de la celebración de un segundo Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. En este sentido, la delegación de Indonesia se propone dar a conocer un balance de los resultados obtenidos por su país en el marco del Decenio 1983-1992 que está por concluir.

43. Por otra parte, la delegación de Indonesia celebra la aprobación, en el Plenario de la Asamblea General, de la Proclamación sobre el Envejecimiento. Como señala el Secretario General en su informe, el envejecimiento de la sociedad trae consigo una serie de consecuencias que, a su vez, harán necesarios diversos ajustes en las esferas del empleo, la salud, la nutrición y la seguridad social. En el Proyecto de esquema del informe sobre la situación

/...

(Sra. Syahrudin, Indonesia)

social en el mundo, 1993, se destacan las dificultades hasta ahora desconocidas que habrá que atajar en el contexto de los sistemas de seguridad social. La delegación de Indonesia apoya los esfuerzos que se realizan para que las personas de edad puedan llevar una vida activa y productiva en condiciones de seguridad. El fortalecimiento de la cooperación internacional en esta esfera es un signo alentador, como lo demuestra la decisión de encomendar al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y al Departamento de Información Pública la tarea de llevar a cabo una campaña de información sobre el envejecimiento para 1992 y más adelante. Asimismo, la delegación de Indonesia ha acogido con satisfacción el documento titulado "Objetivos mundiales sobre el envejecimiento para el año 2001: estrategia práctica", que en este sentido constituye una estrategia concreta.

44. La población de Indonesia está integrada primordialmente por jóvenes. Aproximadamente 2,4 millones de jóvenes se incorporan cada año a la vida activa del país y se calcula que, a fines de 1994, la población activa de Indonesia será del orden de 83,6 millones de personas. La necesidad de proporcionar empleo a estos jóvenes es una de las grandes preocupaciones del país.

45. Como señala el Secretario General en su informe A/47/349, el desempleo y el subempleo de los jóvenes ha empeorado en años recientes debido principalmente al estancamiento de la economía de los países en desarrollo, el crecimiento demográfico, el peso del servicio de la deuda y, en términos generales, el deterioro de la economía mundial. El Secretario General también destaca, como factor negativo fundamental, la falta de programas nacionales para los jóvenes. Por lo tanto, es preciso establecer directrices que ayuden a los gobiernos a formular un programa de acción para la juventud de alcance nacional y local. En este contexto, la delegación de Indonesia celebra que la Secretaría vaya a abordar esta tarea en el período 1993-1994.

46. En lo que atañe a la cuestión de la delincuencia, la delegación de Indonesia estima que es alentadora la importancia que la Asamblea General atribuye en esta esfera a la cooperación técnica, la asistencia y la coordinación. Las actividades delictivas, en especial el tráfico ilícito de drogas y el comercio ilícito de armas, plantean una grave amenaza a todas las sociedades, pero sobre todo a las democracias de reciente creación y a los países en desarrollo donde los recursos son escasos. Esta situación subraya la urgencia de una coordinación eficaz de las actividades que realiza la comunidad internacional y del fortalecimiento de la asistencia técnica a los países en desarrollo.

47. La delegación de Indonesia está convencida de que para asegurar el triunfo de los principios democráticos hay que satisfacer las necesidades fundamentales de las personas. Si se restringe el ámbito del desarrollo social, sólo se conseguirá acrecentar las tensiones étnicas y raciales y aumentar la inestabilidad política. La Conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social deberá brindar la oportunidad de definir las orientaciones que garanticen la justicia social y un mayor bienestar para todos.

/...

TEMA 91 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL  
(continuación) (A/C.3/47/L.2, L.3, L.6, L.8, L.9 y L.10)

Proyecto de decisión A/C.3/47/L.2 y proyecto de resolución A/C.3/47/L.3

48. El Sr. OULD MOHAMED LEMINE (Mauritania) presenta el proyecto de decisión A/C.3/47/L.2 y el proyecto de resolución A/C.3/47/L.3, en nombre del Grupo de Estados de Africa. Por lo que se refiere al proyecto de decisión A/C.3/47/L.2, señala que en el párrafo único del preámbulo se hace referencia a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y se toma nota de la resolución 1992/20 de la Comisión de Derechos Humanos. En la parte dispositiva del proyecto de decisión, la Asamblea General expresa su agradecimiento a todas las personas y organizaciones que hicieron posible que la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías hiciera una importante contribución a la causa de la eliminación de la política de apartheid. Los copatrocinadores confían en que el proyecto de decisión sea adoptado por consenso.

49. En relación con el proyecto de resolución A/C.3/47/L.3, el Sr. Ould Mohamed Lemine dice que en el texto se declara una vez más que todas las formas de racismo y discriminación racial se cuentan entre las más graves violaciones de los derechos humanos en el mundo contemporáneo y se deben combatir por todos los medios. La comunidad internacional deberá seguir asignando prioridad máxima a los programas para combatir el racismo, la discriminación racial y el apartheid e intensificando, durante la última parte del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, sus actividades encaminadas a prestar socorro a las víctimas de estas calamidades, sobre todo en Sudáfrica, así como en los territorios ocupados y en los territorios bajo dominación extranjera. Además, debe prestarse igual atención a todas las partes del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial a fin de alcanzar los objetivos del Decenio. La comunidad internacional debe proporcionar al Secretario General recursos financieros suficientes para que se ejecute la parte del programa correspondiente al período 1992-1993 que no se haya podido realizar. Los gobiernos deben fomentar nuevos cambios positivos en Sudáfrica conforme a las directrices enunciadas en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. Por lo que se refiere al Fondo Fiduciario del Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, se hace un llamamiento a todos los gobiernos, organizaciones y particulares que estén en condiciones de hacerlo para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario. Se pide al Secretario General que elabore un proyecto de programa de acción para el Tercer Decenio y lo presente a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Por último, se invita a la Comisión de Derechos Humanos a que en su 49º período de sesiones recomiende a la Asamblea General las actividades que se han de ejecutar durante el Tercer Decenio. Además, se exhorta a los gobiernos a adoptar todas las medidas necesarias para luchar contra las nuevas formas de racismo y de discriminación por motivos de cultura, nacionalidad, religión o idioma.

/...

(Sr. Ould Mohamed Lemine, Mauritania)

50. Los patrocinadores proponen que, después del párrafo 5 de la parte dispositiva, se agregue el párrafo 19 de la resolución, aprobada el año anterior (resolución 46/85 de la Asamblea General), que pasaría a ser el nuevo párrafo 6, de modo que habría que modificar la numeración de los párrafos siguientes en consecuencia. El párrafo en cuestión diría lo siguiente:

"Pide al Secretario General que siga prestando especial atención a la situación de los trabajadores migratorios y de sus familiares y que incorpore periódicamente en sus informes toda la información respecto de esos trabajadores."

51. Los patrocinadores proponen también que, en el párrafo 10 de la parte dispositiva, se agreguen las palabras "una vez más" después de "Considera". Confían en que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.6

52. La Sra. FOSTIER (Bélgica) señala, al presentar el proyecto de resolución A/C.3/47/L.6, que a la lista de patrocinadores se han unido Botswana, Rwanda y el Senegal. Recuerda que en casi todas partes del mundo ha resurgido el racismo y la discriminación racial, adoptando en ocasiones manifestaciones extremas. Mediante su adhesión a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, los países dan pruebas de la importancia que otorgan a los objetivos de ese instrumento. Se pide a los Estados que aún no son partes en la Convención que la ratifiquen o se adhieran a ella. Los patrocinadores confían en que, como en anteriores ocasiones, el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.8

53. El Sr. TURK (Eslovenia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/47/L.8 que patrocinan Alemania, Islandia, Nueva Zelandia y el Pakistán, además de los 26 países ya enumerados en el proyecto de resolución. Señala que la estructura de este proyecto es idéntica a la de resoluciones precedentes que se refieren al mismo asunto como, por ejemplo, la resolución 46/83 de la Asamblea General. Sin embargo, el texto contiene algunos elementos nuevos que atañen, sobre todo, a la financiación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Los patrocinadores confían en que el proyecto de resolución sea aprobado sin que sea sometido a votación.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.9

54. El Sr. RAVEN (Reino Unido) presenta el proyecto de resolución A/C.3/47/L.9 y señala que a la lista de patrocinadores se han sumado el Afganistán, Colombia, Estonia, Islandia, el Japón, Letonia y Polonia. En el proyecto de resolución que trata de la "depuración étnica", expresión que debería figurar entre comillas tanto en el título del proyecto como en el texto, la comunidad internacional pone de manifiesto la repulsión que le inspira todo acto de discriminación y de odio por motivos de origen étnico. En vista de que la noción de racismo y de discriminación racial es muy amplia, los patrocinadores consideraron que sería conveniente que la Tercera Comisión aprobara el proyecto

/...

(Sr. Raven, Reino Unido)

de resolución objeto de examen, donde no se menciona ninguna situación en particular. Se informará a los miembros de la Comisión acerca de los resultados de las consultas que se celebran con objeto de mejorar este texto, cuyos patrocinadores confían en que sea aprobado por consenso.

55. El PRESIDENTE dice que la presentación del proyecto de resolución A/C.3/47/L.10 se ha aplazado a una sesión posterior.

TEMA 92 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION (continuación) (A/C.3/47/L.4, L.5 y L.7)

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.4

56. El Sr. OULD MOHAMED LEMINE (Mauritania) presenta el proyecto de resolución A/C.3/47/L.4 en nombre del Grupo de Estados de Africa y dice que el proyecto objeto de examen reafirma la importancia de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y de las principales resoluciones de las Naciones Unidas relativas al ejercicio del derecho a la libre determinación por los pueblos bajo dominación colonial y extranjera. Pese a que acogen con agrado las resoluciones 765 (1992) y 772 (1992) del Consejo de Seguridad, donde se sientan las bases de la mediación del Secretario General en Sudáfrica, los patrocinadores están profundamente preocupados por la actual ola de violencia que se registra en Sudáfrica y que se debe a la persistencia de las estructuras del apartheid. Se exige al Gobierno de Sudáfrica que derogue las normas de seguridad y se pide al Secretario General que actúe con celeridad con miras a la aplicación de la resolución 772 (1992) del Consejo de Seguridad en su totalidad. Por otra parte, se invita a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos realizados para mejorar la situación en Angola, Mozambique, el Sáhara Occidental y las Comoras. Los patrocinadores, que han dado muestras de flexibilidad al sustituir las expresiones "régimen de Pretoria" o "régimen de apartheid" por "Gobierno de Sudáfrica" con objeto de tener en cuenta la evolución de los acontecimientos en ese país, confían en que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.5

57. El Sr. ANSARI (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.3/47/L.5 y señala que Djibouti y Mauritania se han sumado a la lista de patrocinadores. En el proyecto objeto de examen se ha seguido deliberadamente la estructura de la resolución 46/88 de la Asamblea General, aprobada por consenso el año anterior. Se reafirma la importancia de la observancia de los derechos humanos, en particular la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación, y se expresa preocupación por las consecuencias de la ocupación e intervención militar extranjeras que suprimen el derecho a la libre determinación de un número cada vez mayor de pueblos. Debido a la persistencia de esos actos, millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares, en calidad de refugiados y personas desplazadas. Se exhorta a los Estados responsables de esos actos a que pongan fin inmediatamente a su intervención militar y su ocupación de países y territorios extranjeros, así

(Sr. Ansari, Pakistán)

como a todo acto de represión, discriminación y explotación cometido contra los pueblos afectados. Los patrocinadores confían en que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Proyecto de resolución A/C.3/47/L.7

58. El Sr. FERNANDEZ PALACIOS (Cuba) anuncia que Angola, Uganda y Zambia se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/47/L.7. Como se subraya en el octavo párrafo del preámbulo, las actividades de los mercenarios son contrarias a los principios fundamentales del derecho internacional, como la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la integridad territorial y la independencia, y obstaculizan el proceso de libre determinación de los pueblos que luchan contra el colonialismo, el racismo, el apartheid y todas las formas de dominación y ocupación extranjeras. Al contrario de lo que hubiera podido pensarse, esta práctica no ha cesado con el término de la guerra fría y en la actualidad hasta parece estar vinculada a otras actividades ilícitas de carácter transnacional, como el terrorismo, el tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes.

59. Los patrocinadores proponen que, en el párrafo 4 de la parte dispositiva, se eliminen las palabras "y para la desestabilización de los Gobiernos de los Estados de Africa meridional". Confían en que este proyecto, en el que por otra parte se incorporan disposiciones de textos ya aprobados sobre este tema, pueda ser aprobado sin que sea sometido a votación.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.